



XXII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS EFS DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR Y ASOCIADOS

ACTA DE QUITO, REPÚBLICA DEL ECUADOR

SEPTIEMBRE 2017

En la ciudad de San Francisco de Quito, República del Ecuador, a los 21 días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, se reunió la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados, estando presentes los siguientes miembros: María Graciela de la Rosa, Secretaria Ejecutiva de EFSUR y Auditora General de la Auditoría General de la Nación Argentina; Henry Ara Pérez, Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia y Pablo Celi de la Torre, Presidente pro tempore y Contralor General del Estado de la República de Ecuador.

La Comisión inicia las deliberaciones sobre las sugerencias presentadas por el Grupo de Coordinación Técnica de la Organización, emanadas de sus asuntos tratados en la reunión realizada los días 20 y 21 de septiembre de 2017.

Se consideró el siguiente temario:

- I. DESARROLLO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ARMONIZACIÓN DE LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL**
 - a) Capacitación
- II. RELEVAMIENTOS, AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y ESTUDIOS TEMÁTICOS**
 - a) Relevamiento de corredores viales del transporte de cargas en el MERCOSUR
 - b) Gobernanza de Políticas Públicas en Zonas de Frontera
 - c) Temas de auditoría a ser implementadas en 2018

2

- d) Informe de relevamiento de aportes FOCEM
 - e) Informe de seguimiento de los recursos aportados para el mantenimiento de la Estructura del MERCOSUR
 - f) Estudio temático: relevamiento referido a la normativa sobre género en cada país miembro y asociados de EFSUR
- III. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTRAS INSTITUCIONES MULTILATERALES
 - IV. FORTALECECIMIENTO DE LA IMAGEN DE EFSUR Y DIFUSIÓN DE LA NECESIDAD DE UN CONTROL EXTERNO PÚBLICO PARA EL MERCOSUR
 - V. PLAN DE ACCIÓN 2018
 - VI. MEMORIA DE ACTIVIDADES EFSUR
 - VII. DEFINICIÓN DE LA PROXIMA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE EFSUR

Se adoptaron las siguientes decisiones:

- I. DESARROLLO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ARMONIZACIÓN DE LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
 - a) Capacitación

Se toma conocimiento de las actividades de capacitación desarrolladas y las propuestas de capacitación realizadas por las EFS de EFSUR, y se dispone continuar esta línea de acción.

- II. RELEVAMIENTOS, AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y ESTUDIOS TEMÁTICOS

- a) Relevamiento de corredores viales del transporte de cargas en el MERCOSUR

Se aprueba el informe consolidado del relevamiento Coordinado sobre el “Estudio especial 2015/2016, sobre corredores viales en el MERCOSUR”.

- b) Gobernanza de Políticas Públicas en Zonas de Frontera



Se toma conocimiento de las actividades y de los compromisos presentados por el Grupo de Coordinación.

c) Temas de auditoría a ser implementadas en 2018

Se aprueba el siguiente tema de auditoría a ser implementada:

- “Informe especial de relevamiento y evaluación de proyectos COSIPLAN de infraestructura en pasos fronterizos de países miembro de MERCOSUR y asociados” (el cual se desprende del informe consolidado del relevamiento Coordinado sobre el “Estudio especial 2015/2016, sobre corredores viales en el MERCOSUR”).
- “Informe especial para vincular las actividades en materia de género de cada país miembro con las ODS 5”.

d) Informe de relevamiento de aportes FOCEM

Se toma conocimiento del informe de avance:

- 2.2.2 “Informe Consolidado de relevamiento de aportes, distribución y proyectos de FOCEM al 31/12/2016”.

e) Informe de seguimiento de los recursos aportados para el mantenimiento de la Estructura del MERCOSUR

Se toma conocimiento del informe de avance:

- 2.3.2 “Informe de seguimiento de los recursos aportados para el mantenimiento de la estructura de MERCOSUR al 31-12-2016 en el marco de EFSUR”.

El informe integrará como anexo la Memoria de Actividades EFSUR 2017.



f) Estudio temático: relevamiento referido a la normativa sobre género en cada país miembro y asociados de EFSUR

Se aprueba el Documento "II COMPILACION DE NORMATIVA DE GENERO 2017".

III. ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTRAS INSTITUCIONES MULTILATERALES

Se aprueba continuar con las actividades tendientes al fortalecimiento de la articulación política, de acuerdo al Plan de Acción, con miras al avance en proceso de institucionalización entre EFSUR, PARLASUR y MERCOSUR.

Se aprueba la implementación de la propuesta realizada por la EFS de Bolivia: "Relevamiento de la normativa en el marco de la cooperación con el MERCOSUR".

IV. FORTALECECIMIENTO DE LA IMAGEN DE EFSUR Y DIFUSIÓN DE LA NECESIDAD DE UN CONTROL EXTERNO PÚBLICO PARA EL MERCOSUR

Se aprueba el nuevo portal web EFSUR.

V. PLAN DE ACCIÓN 2018

Se decide convocar una Reunión Extraordinaria para aprobar este punto a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay entre el 3 y el 6 de octubre del 2017.

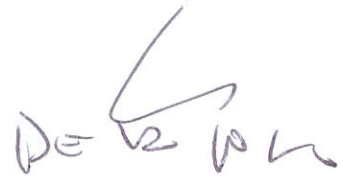
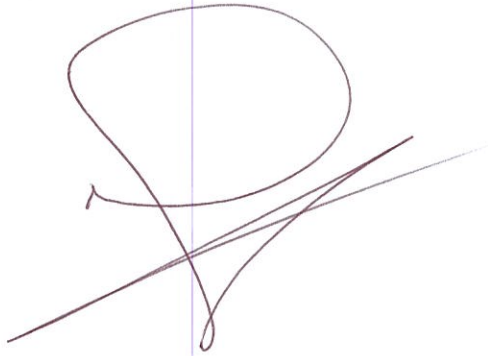
VI. MEMORIA DE ACTIVIDADES EFSUR

Se decide convocar una Reunión Extraordinaria para aprobar este punto a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay entre el 3 y el 6 de octubre del 2017.



VII. DEFINICIÓN DE LA PROXIMA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE EFSUR

Se decide convocar una Reunión Extraordinaria para decidir este punto a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay entre el 3 y el 6 de octubre del 2017.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name.A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.A handwritten signature in red ink, appearing to be a stylized name.